



Acute mar...

SELLO CUARTO, ~~...~~
MAY AVEBIS, AÑO DE ~~...~~
SU SUCCEDIENTOS Y ~~...~~
Y CUARTO.

Nada más Dispensados pareceres, e de sentia vecon
vulte al Supremo Consejo de las Indias para que con
su acuerdo se proceda como se acordó y asiendo en
venefante Caso = Ponel Vor gr. Pedro Gregorio
Vedillo se conforma con lo oho por el Vor gr. Pedro
Antonio Chico = Ponel Vor gr. Diego Carrero
Vocal de Dijo: se conforma con el mismo Dicra
men y Proposicion de oho gr. Pedro Antonio
Chico = Ponel Vor gr. Juan fern. Alvarez
fari. de Dijo lo mismo = Ponel Vor gr. Juan
Antonio Van Vedillo, que respecto a quella ley
Capitular no prohibiere lo que en venefante Caso se
deve practicar, ni meno. Vade ver de los Inscula
dos en amarillo o en colorado, de de luego parapro
zeder con arreglo se con vulte al Ill. y señores de
oho Real Consejo, no diga lo que en este Caso
se deve practicar, pues aunque en la última muerte
del oho gr. Domingo Van Vedillo, y saca
Alcalde de los Amarillos, fue por conformidad
del Ayuntamiento. por asiendo este consultado a
oho Real Tribunal lo que devia practicar, Ill.
y señores mandaron a este Ayuntamiento. vacar
Alcalde de los Encarrarados que ynteruenan. con
plera el tiempo que a oho Difunto falto para
claro de Alcalde ordinario Vique mandare
fuese en Amarillo o en colorado Como consta de
Provision aque en caso necesario Venemite y

